ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 15 de junio de 2.015.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"
I D Nº 291.528 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 15 de Junio de 2015, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill — Jefa de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Abog. Ricardo Maidana — Asistente de Sección
Por la firma INTELFLY S.A. en carácter de oyente
Amado Daniel Bobadilla Sánchez, con C.I. Nº 4685023

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 340 para la "Adquisición de Útiles de Oficina" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 315.104, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **PROVIN**
2. **DICOPAR S.R.L.**
3. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
4. **NIMIA VILLALBA GAUTO**
5. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
6. **NYP S.A.**
7. **OP INSUMOS Y SERVICIOS**
8. **MG-MARTA GAUTO**
9. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
10. **DISTRIBUIDORA RPM**

4) La Jefa de la SUOC informa que se ha recibido en tiempo y forma 3(tres) ofertas de las firmas:

- **MG LIBRERÍA,** mesa de entrada Nº 259/2015
- **FELIX EDGARDO CANO G.:** Mesa de entrada 263/2015
- **INTLFLY S.A.:** Mesa de entrada Nº 268/2015

Verificación de los documentos presentados

1. **MG LIBRERÍA:** Mesa de entrada Nº 259/2015.
   - Formulario de oferta, con un total de Gs. 34.161.950 (treinta y cuatro millones, ciento sesenta y un mil, novecientos cincuenta guaraníes). Cotiza la totalidad de los ítems.
   - Formulario Nº 2 de Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas.
   - Anexo C Planilla de Especificaciones Técnicas
   - Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Abog. Ricardo Maidana
VERIFICADO
Control y Seguimiento

Lic. Dolly Fariña
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gomez
Control y Seguimiento

- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cedula de Identidad de la Sra. Marta B. Gauto
- Constancia de SIPE Nº 1353193. Todos los documentos se encuentran en estado Activo

2. **FELIX EDGARDO CANO G.:** Mesa de entrada 263/2015
   - Formulario de la oferta, con un total de Gs. 25.877.049(veinte y cinco millones, ochocientos setenta y siete mil, cuarenta y nueve guaraníes). Cotiza la totalidad de los ítems.
   - Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas
   - Cedula de identidad del Sr. Félix Edgardo Cano
   - Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

3. **INTLFLY S.A.:** Mesa de entrada Nº 268/2015
   - Formulario de oferta con un total de Gs. 33.692.000(treinta y tres millones, seiscientos noventa y dos mil guaraníes).
     No cotiza el ítem Nº 39 MARCADOR FINO NEGRO
   - Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta
   - Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
   - Constitución o Estatuto Social (SIPE) ACTIVO
   - Acta de Asamblea (SIPE) ACTIVO
   - Poder Representante (SIPE) ACTIVO

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Abog. Ricardo Maidana
VERIFICADO
Control y Seguimiento

Lic. Lucio Echauri Mutt
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gome
Control y Seguimiento